



## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2023 - 10:41:11  
Recibo No. S001502738, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxJyVRx1Cw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : MIRADOR SAN ANTONIO CAFE PICNIC S.A.S  
Nit : 901631000-6  
Domicilio: La Celia, Risaralda

#### MATRÍCULA

Matrícula No: 18200854  
Fecha de matrícula: 07 de septiembre de 2022  
Ultimo año renovado: 2023  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023  
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA PRINCIPAL VRD LA CAPILLA FCA LA ESMERALDA  
Municipio : La Celia, Risaralda  
Correo electrónico : mova2102@hotmail.com  
Teléfono comercial 1 : 3127634692  
Teléfono comercial 2 : No reportó.  
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 2 2 157  
Municipio : La Celia, Risaralda  
Correo electrónico de notificación : mova2102@hotmail.com  
Teléfono para notificación 1 : 3127634692  
Teléfono notificación 2 : No reportó.  
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

#### CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 29 de agosto de 2022 del Accionista Único de La Celia, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022, con el No. 1072520 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada MIRADOR SAN ANTONIO CAFE PICNIC S.A.S.

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/05/2023 - 10:41:11  
**Recibo No.** S001502738, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxJyVRx1Cw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

Objeto social.- 1. La sociedad tendrá como objeto principal la producción y comercialización de productos de café, el servicio a la mesa de alimentos y bebidas. 2. Celebrar contratos o convenios con empresas del sector privado o público nacionales o extranjeras que desarrollen igual actividad o que sean complementarias o conexas con las propias. 3. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. 4. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. 5. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor	\$ 120.000.000,00
No. Acciones	120.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor	\$ 37.358.257,00
No. Acciones	37.358.257,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor	\$ 37.358.257,00
No. Acciones	37.358.257,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1,00

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

Representación Legal. - Gerente.- La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, designado para un término de un año por la Asamblea General de accionistas. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/05/2023 - 10:41:11  
**Recibo No.** S001502738, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxJyVRx1Cw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de la Asamblea General de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la Ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la Asamblea General de accionistas En caso de que la Asamblea no realice un nuevo nombramiento, el representante legal continuará en el ejercicio de su cargo hasta tanto no se efectúe una nueva designación. - Facultades del representante legal - Gerente.- La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 29 de agosto de 2022 del Accionista Único, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022 con el No. 1072520 del libro IX, se designó a:

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	MONICA VASQUEZ ECHEVERRI	C.C. No. 1.086.278.058

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/05/2023 - 10:41:11  
Recibo No. S001502738, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxJyVRx1Cw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES**

Por documento privado del 07 de septiembre de 2022 de la Controlante , inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2022, con el No. 1072521 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.

**\*\* EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** MONICA VASQUEZ ECHEVERRI

**CONTROLANTE**

Identificación: 1086278058

Nacionalidad: Colombiano/a

Domicilio: 66001 - Pereira

País: Colombia

Descripción de la actividad: COMERCIANTE.

Fecha de configuración de la situación: 05/09/2022

Presupuesto que da lugar a la situación de control y/o al grupo empresarial: Por tener más del 50% del capital de la subordinada: "numeral 1 Artículo 261 Código de Comercio".

**\*\* EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** MIRADOR SAN ANTONIO CAFE PICNIC S.A.S

Domicilio: La Celia, Risaralda

País: Colombia

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

**Actividad principal Código CIIU:** N7912

**Actividad secundaria Código CIIU:** N7911

**Otras actividades Código CIIU:** I5613

**ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS**

## CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA



### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 05/05/2023 - 10:41:11  
Recibo No. S001502738, Valor 7200

#### CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxJyVRx1Cw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

#### ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MIRADOR SAN ANTONIO CAFÉ PICNIC  
Matrícula No.: 17378202  
Fecha de Matrícula: 26 de enero de 2012  
Último año renovado: 2023  
Categoría: Establecimiento de Comercio  
Dirección : VIA PRINCIPAL VEREDA LA CAPILLA FINCA LA ESMERALDA  
Municipio: La Celia, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

#### INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$\$1,00  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : N7912.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues.

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

#### MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

**CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA**



**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 05/05/2023 - 10:41:11  
Recibo No. S001502738, Valor 7200

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN FxJyVRx1Cw**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

HUGO ARMANDO FORERO VASQUEZ

---

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

---